

DECRETO 194 DE 2000

(febrero 14)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación número 31019 de febrero 2 del 2000, suscrita por el señor Juan Carlos Antoniassi, Coordinador para América de la Secretaría General de Interpol, informó que Colombia ha sido seleccionada para participar en el Equipo Regional Americano de Proyecto de la OCN, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 21 y 25 de febrero del año en curso;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, considera conveniente que a dicho evento asista el señor Teniente Coronel Rafael Parra Garzón, Jefe de la Oficina de Interpol 114-22;

Que los gastos de viaje (clase económica) y estadía estarán a cargo de Interpol, conforme los criterios habituales a la Organización,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al señor Teniente Coronel Rafael Parra Garzón, Jefe de la Oficina de Interpol 114-22, para que entre el 21 y 25 de febrero de 2000, viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina y asista a la reunión del Equipo Regional Americano de Proyecto de la OCN,

igualmente para aceptar de la Secretaría General de Interpol los gastos de viaje y estadía en ese país.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.